BIEN COMÚN

Se define el bien común como los bienes comunes que son compartidos por los integrantes de una sociedad, quienes se benefician de ellos. No se trata solo de bienes físicos, sino también de bienes simbólicos o abstractos. En otras palabras, el bien común es aquel que puede dar satisfacción a toda la sociedad. Esto, sin discriminación ni restricción, pudiendo incluso agotarse.

El Estado, como órgano rector, tiene que proteger y promover el bien común ya que éste redunda en beneficios para los habitantes. Las condiciones sociales que garantizan la libertad, la justicia y la paz y el reparto equitativo de los bienes materiales esenciales forman parte del bien común.

El bien común es indivisible y solo puede alcanzarse e incrementarse a partir de la colaboración de los diversos miembros de la comunidad; sin embargo, corren malos tiempos para el bien común La sociedad del individualismo hedonista socava las bases de la vida social y política y los intereses y conveniencias individuales y de unos pocos se imponen sobre las necesidades del bien común.

El bien común conlleva a la creación de las mejores condiciones sociales posibles en cada momento para que cada persona y todas las personas puedan vivir de acuerdo a su dignidad y realizarse como personas. Sin embargo, el individualismo no admite nada de esto, porque hace falta aceptar y poner en práctica cuatro ideas básicas:

1. El respeto a la dignidad de la persona y la búsqueda de su reconocimiento práctico.
2. El desarrollo social justo, de forma que se facilite a cada uno lo que necesita para una vida verdaderamente humana.
3. La paz como la estabilidad y la seguridad de un orden social justo.
4. La prioridad de las necesidades de los empobrecidos.

Y en una sociedad como la nuestra, donde el interés individual hacer perder y debilita la perspectiva del bien común, los empobrecidos son especialmente golpeados y queda debilitada la misma entraña de la democracia. Nuestros sistemas democráticos están en crisis porque han perdido la capacidad de decidir según el bien común.

Las respuestas a todos los interrogantes que se plantean en sociedad son examinados según criterios de fuerza electoral o financiera de los grupos que sostienen a los partidos políticos. Esto es una desviación y solo genera desconfianza y apatía en las personas, que cada vez participan menos de la política y se desvanece el espíritu cívico entre la población.

La búsqueda del bien común también tiene una dimensión trascendente y de hecho el bien común es superior a cualquier otro interés. La democracia presupone que existe en las personas una capacidad para vivir en comunidad, solidaridad, responsabilidad, etc… Pero estas “virtudes” o valores no crecen en el vacío ni brotan del suelo. ¿De dónde vienen, entonces? Si queremos que existan ciudadanos responsables y participativos, promotores de la igualdad, la libertad y la justicia, ¿cómo los educamos en estos valores y actitudes?

Todos los individuos y grupos tienen el deber de prestar su colaboración personal al bien común. De donde se sigue la conclusión fundamental de que todos ellos han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás.

REFERENTE BIBLIOGRÁFICO

El bien común. El Fondo de Solidaridad Internacional.
https://www.hoac.es/dsi/2019/01/15/el-bien-comun/

Advertencia pedagógica
La mayor parte del texto presentado ha sido tomado de su original. El pretexto para su uso obedece a intencionalidades y finalidades pedagógicas.